



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00802868- -UNC-ME#SEU

---

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Extensión Universitaria al orden 4 (N° NO-2024-00802912-UNC-SEU#AEU); y

CONSIDERANDO:

Que en su misiva la dependencia solicita autorización para dictar el Curso de Formación Continua en Cooperación Internacional Subnacional: “¿Cómo trabajar la cooperación desde una mirada global y práctica en el Departamento de Santa Cruz?”, presentado por la Coordinadora del Programa de Objetivos de Desarrollo Sostenible (O.D.S.) dependiente de la mencionada Secretaría;

Que el referido curso, cuyo programa obra al orden 3, está destinado a funcionarios de diferentes áreas del Gobierno Departamental de Santa Cruz (Bolivia) y a referentes de organizaciones del tercer sector de ese Departamento;

Que embebidos al orden 9 corren agregados los currícula vitæ de los miembros del equipo docente a cargo del citado curso, de los que se desprende que los respectivos integrantes reúnen los requisitos de formación y experiencia necesaria para las funciones que desempeñarán;

Que en su intervención del orden 10 el Equipo Técnico-Académico de la Secretaría de Asuntos Académicos produce informe favorable;

Que lo actuado cuenta con el visto bueno de la titular de la mencionada Secretaría de Asuntos Académicos (orden 12);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del Curso de Formación Continua en Cooperación Internacional Subnacional: “¿Cómo trabajar la cooperación desde una mirada global y práctica en el Departamento de Santa Cruz?” que en proyecto se incorpora a la presente como anexo único.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

*fv*